

Guayaquil, 30 de Marzo del 2014

Señores  
Sertecdi S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

Gracias a Uds. por haberme confiado la delicada tarea de Comisario de la Empresa, para el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2013

En este contexto me es placentero comunicarles que he procedido a la revisión de toda la documentación correspondiente al control administrativo y ventas y dan como resultado varias situaciones de eficiencia, como también irregularidades de forma, que lo expongo sólo bajo el criterio profesional.

En primer lugar, el registro y controles han sido llevados bajo las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La liquidez ha tenido altibajos preocupantes debido a factores financieros ocasionados por el incumplimiento de los plazos de nuestros clientes, mientras que la empresa se ve obligada a pagar sus proveedores en los plazos convenidos, produciéndose una brecha que ocasiona lo ya antes mencionado, iliquidez

Los activos fijos no se incrementaron y su saldo al igual que las depreciaciones concuerdan con el mayor.

Las cuentas de los proveedores fueron canceladas en los respectivos vencimientos.

En cuanto a las obligaciones tributarias, también fueron canceladas dentro de los respectivos vencimientos.

Los inventarios se encuentran cuadrado sus auxiliares con el Mayor.

Los Proveedores de igual forma se encuentran dentro de los plazos convenidos y se encuentra su cuenta también cuadrada con el mayor.

Las Obligaciones Bancarias han sido canceladas o renovadas a su estricto vencimiento.

El Patrimonio se ha incrementado por las utilidades netas del presente ejercicio.

Las ventas reflejan exactamente lo reportado mensualmente en las declaraciones del IVA.

Los gastos se encuentran respaldados por comprobantes aprobados por SRI.

Se recomienda que en lo posible no se giren cheques a fecha, más bien se opte por la negociación de "Crédito Directo", que en definitiva hace más fácil la Gestión Financiera.

Atentamente



Ing. Angela García Matamoros

Comisaria